

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1 Necesidad de impugnar acuerdos de alteración de elementos comunes en plazo de 1 año por caducidad. Sentencia tribunal supremo de 21 de marzo de 2018. (Ver art. 18 LPH en subrama de Plazos para impugnar acuerdos. Pregunta nº 16). (En Novedades PH en art. 18 LPH, documento PH de doctrina).
- 2 ¿Es aconsejable enviar los correos electrónicos cruzados con un comunero al resto para acreditar la conducta de este comunero a la comunidad? (Ver art. 13 LPH en subrama del ejercicio del cargo de administrador de fincas. Pregunta nº 158).
- 3 Si en una comunidad no hay buzones ¿Tienen derecho los comuneros a que se instalen? (Ver art. 9 LPH en subrama de formas de llevar a cabo notificaciones a comuneros. Pregunta nº 51).
- 4 ¿Con qué antelación debe convocarse a una junta extraordinaria? ¿Valdrían 4 días? (Ver art. 16 LPH en subrama de la citación a junta. Pregunta nº 10).
- 5 ¿Quién debe pagar los gastos de pintura de la fachada y en concreto de la parte de locales? (Ver rama de algunas cuestiones de responsabilidad de la comunidad ante comuneros. Pregunta n.º 219).
- 6 ¿Se puede prohibir el acceso a la cubierta de la comunidad y cambiar la cerradura para impedir el acceso? (Ver art. 7 LPH en subrama de actividades prohibidas. Pregunta nº 61).
- 7 ¿Puede un comunero exigir que se incluyan unos puntos en el orden del día? (Ver art. 16 LPH convocatoria de junta. Pregunta nº 134).
- 8 ¿Quién firma y redacta el acta en una junta si no comparece el secretario administrador y/o tampoco lo hace el presidente? (Ver art. 13 LPH en subrama del ejercicio del cargo de administrador de fincas. Pregunta nº 159).
- 9 ¿Qué puede hacer un titular de un local ante su comunidad y el presidente si le está solicitando una ampliación de potencia de la luz por ser insuficiente o permiso para conectar a las redes?. (Ver rama de ALGUNOS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD FRENTE A LOS PROPIETARIOS. Pregunta nº 268).
- 10 Si un arrendatario de local de negocio va a pedir autorización para salida de humos ¿Debe pedirlo este o el propietario? (Ver rama de CUESTIONES PRACTICAS DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EN SUS RELACIONES CON ARRENDATARIOS DE INMUEBLES. Pregunta nº 40).

NOTICIAS: Estamos mejorando nuestros servicios. Se ha añadido una nueva sección sobre cuestiones y documentación de seguros.